



**VOCENTO, S.A.** (“Vocento”) de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, Vocento comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) con la entidad BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (el “Intermediario Financiero”) efectivo desde el día 11 de enero de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- Valor: acciones de Vocento, S.A., ISIN ES0114820113
- Intermediario financiero: BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
- Mercado en el que se realizan las operaciones: bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia
- Periodo de vigencia: 12 meses, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de una de las partes.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores: 128.402 acciones
- Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 121.981,90 euros

Se han retirado, procedentes del anterior contrato de liquidez con SANTANDER INVESTMENT BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., resuelto con fecha 10 de enero de 2021, las cantidades de 128.402 títulos y 187.919,51 € (187.919 euros con 51 céntimos) para la firma del nuevo Contrato de Liquidez con BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES, S.A., habiéndose realizado, además, un ajuste de efectivo por importe de 65.937,61 € (65.937 euros con 61 céntimos) mediante retirada de efectivo desde la cuenta asociada al anterior contrato de liquidez.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

En Madrid, a 10 enero de 2022

D. Carlos Pazos Campos  
Secretario del Consejo de Administración